

Juan Muñoz Ortega como seg.^{do} Regidor —
El Sr D.ⁿ Gabriel Ordoño, se conformó con el voto
del Sr Fran.^{co} Arzobispo

Los Demas. S. restantes tambien se conformaron con
los dos Votos anteriores y añadieron se le prebenga
á Dho. compañero Juan Munoz y á los Demas
Regid. y Diputado con el Sindico Perrenero que
no desamparen el Pueblo en las circunstancias
referidas

El Sr. Sindico Personero D^o Jor^e Pablo Aroxim dijo:
que en el caso de hacer algun individuo del
Ayuntamiento principalm^{te} los q^e regenten Lab.
Jurisd.^o ausencia voluntaria en dhas ocasiones
se le libren los testim^{os} conducentes p.^a dar la
queja al Tribunal correspond.^{te} de los perjuicios
q^e puedan resultar ael Com^o de Vecinos a quien
representa. Oido p.^r el Sr. Presid.^{te} mando
se le libren los testim^{os} sobre el particular
q^e relata. Lo firmaron D^{os} J^{es}.

Sakianz

Arxiv

Prig. Ortuño

Вайс

General

Assam

Osteo

Antenora

Orch. Memoirs

Libre testim. ala ^{José Noriano} ^{Cañal}

Parguill Y. J. J.

6. *unimodale*

Regente en un Pliego Sello quarto mayor

